

Níspero, níspero del Japón	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	1,7 l/ha	2	7 días	200 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Preferiblemente, aplicar en los dos primeros tratamientos del programa preventivo de fungicidas para control de moteado. Para tratamientos curativos, usar dentro de las 24 horas desde el comienzo de la infección en caso de temperaturas frías. Aplicar desde BBCH 01 hasta 60 días antes de cosecha.
Olivo	Aceituna jabonosa, antracnosis, Glomerella cingulata Repilo del olivo, Venturia oleaginea	1,7 - 2,25 l/ha	2	7 días	1000 l/ha	Preferiblemente, aplicar de forma preventiva. Aplicar durante BBCH 11-69.
Peral	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	1,7 l/ha	2	7 días	200 - 1000 l/ha	Preferiblemente, aplicar en los dos primeros tratamientos del programa preventivo de fungicidas para control de moteado. Para tratamientos curativos, usar dentro de las 24 horas desde el comienzo de la infección en caso de temperaturas frías. No aplicar en peral variedad Conference. Si el tiempo es frío (por debajo de 5º C) o en condiciones ligeramente secas, no tratar perales durante la floración o inmediatamente después de la caída de los pétalos. Aplicar desde BBCH 01 hasta 60 días antes de cosecha.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Cerezo	Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, Blumeriella jaapii Gnomonia del cerezo, Apiognomonina erythrostoma	1,7 l/ha	2	7 días	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Preferiblemente, aplicar de forma preventiva. Para tratamientos curativos, usar dentro de las 24 horas desde el comienzo de la infección en caso de temperaturas frías. Aplicar durante BBCH 60-79.
Frutales de hueso	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans	2,25 l/ha	2	7 días	500 - 1000 l/ha	Uso en melocotonero, nectarino y similar. Preferiblemente, aplicar de forma preventiva. Aplicar durante BBCH 01-69 y/o después desde la caída del 50 % de las hojas hasta la caída total de las hojas (otoño).
Manzano	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	1,7 l/ha	2	7 días	200 - 1000 l/ha	Preferiblemente, aplicar en los dos primeros tratamientos del programa preventivo de fungicidas para control de moteado. Para tratamientos curativos, usar dentro de las 24 horas desde el comienzo de la infección en caso de temperaturas frías. En Golden Delicious puede aparecer russeting si se trata después de estado fenológico de botón rosa, también puede aparecer russeting en manzanas Grimes, Golden y Rhode Island. Si el tiempo es frío (por debajo de 5º C) o en condiciones ligeramente secas, no tratar manzanos durante la floración o inmediatamente después de la caída de los pétalos. No aplicar en manzana de sidra. Aplicar desde BBCH 01 hasta 60 días antes de cosecha.
Membrillero	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	1,7 l/ha	2	7 días	200 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Preferiblemente, aplicar en los dos primeros tratamientos del programa preventivo de fungicidas para control de moteado. Para tratamientos curativos, usar dentro de las 24 horas desde el comienzo de la infección en caso de temperaturas frías. Aplicar desde BBCH 01 hasta 60 días antes de cosecha.
Níspero, níspero del Japón	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	1,7 l/ha	2	7 días	200 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Preferiblemente, aplicar en los dos primeros tratamientos del programa preventivo de fungicidas para control de moteado. Para tratamientos curativos, usar dentro de las 24 horas desde el comienzo de la infección en caso de temperaturas frías. Aplicar desde BBCH 01 hasta 60 días antes de cosecha.
Olivo	Aceituna jabonosa, antracnosis, Glomerella cingulata Repilo del olivo, Venturia oleaginea	1,7 - 2,25 l/ha	2	7 días	1000 l/ha	Preferiblemente, aplicar de forma preventiva. Aplicar durante BBCH 11-69.
Peral	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	1,7 l/ha	2	7 días	200 - 1000 l/ha	Preferiblemente, aplicar en los dos primeros tratamientos del programa preventivo de fungicidas para control de moteado. Para tratamientos curativos, usar dentro de las 24 horas desde el comienzo de la infección en caso de temperaturas frías. No aplicar en peral variedad Conference. Si el tiempo es frío (por debajo de 5º C) o en condiciones ligeramente secas, no tratar perales durante la floración o inmediatamente después de la caída de los pétalos. Aplicar desde BBCH 01 hasta 60 días antes de cosecha.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Cerezo	Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, Blumeriella jaapii Gnomonia del cerezo, Apiognomonina erythrostoma	1,7 l/ha	2	7 días	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Preferiblemente, aplicar de forma preventiva. Para tratamientos curativos, usar dentro de las 24 horas desde el comienzo de la infección en caso de temperaturas frías. Aplicar durante BBCH 60-79.
Frutales de hueso	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans	2,25 l/ha	2	7 días	500 - 1000 l/ha	Uso en melocotonero, nectarino y similar. Preferiblemente, aplicar de forma preventiva. Aplicar durante BBCH 01-69 y/o después desde la caída del 50 % de las hojas hasta la caída total de las hojas (otoño).

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR:
El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o equivalente.
- Ropa de protección parcial tipo delantal de nivel C3 o equivalente.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Gafas de protección.
- EPR tipo FFP3 o P3.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o equivalente.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:
El trabajador utilizará durante la reentrada a los cultivos:

- Ropa de protección C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:

- Guantes de protección contra productos químicos según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección nivel C1, C3 tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).
- Protección ocular: Gafa de protección de montura integral según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.
- Equipo de protección respiratoria: Media máscara autofiltrante FFP3 o media máscara con filtro P3: filtro utilizado para proteger de la inhalación de partículas de gran toxicidad según norma UNE-EN 143:2022.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta).

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

Oleilamina etoxilada (CAS 66467-20-7)

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

Condiciones de almacenamiento

P403+P233 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

